

Nº 86.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas del día catorce de noviembre de mil novecientos setenta y tres, me consto, tengo, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Pleno Sr. Alcalde vocal D. Miguel M. Blauger Stull, el objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede remirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez y seis de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.


El Secretario int.



Nº 87.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día diez y seis de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora once y nueve minutos del día diez y seis de noviembre de mil novecientos setenta y tres, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Pleno Sr. Alcalde vocal D. Miguel M. Blauger Stull, dando que el titular, Pleno Sr. D. Rafael de la Rosa Vázquez se halla en Madrid, gestionando asuntos de interés municipal, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Vocales de Alcalde D. Gabriel Bouc Bauvris, D. Antonio Girerd Thomas, D. Pascual Bauhens Soler, D. Pedro Cabrer Rodríguez, D. Julio Barreda Torres, y asistentes de mí, el infrascripto Secretario interno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora once y diez minutos, sobre la sesión ordinaria futura, al día de la

anterior, de una mesa de los comitentes, que se ejecutaba por unanimidad.

- 2 -

Se acuerda autorizar para el puesto de venta de pescado, en el Mercado de Santa Catalina.

Auto requerido se acuerda autorizar el traslado del puesto dedicado a venta de pescado, no 15, del Sindicato no 1, del Mercado de Santa Catalina, de D. Bartolomé Gominerra a favor de D. Maria Ferrera Company; debiéndose dar cumplimiento a la legislación que rige en esta materia, subscribiéndose, la citada Sr. Ferrera Company, en derechos y obligaciones del primero; y señalándose como fecha de enajenación del referido puesto la del día tres de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal de Fomento y Abastos, mes octubre.

Seguidamente se acuerda abonar horas extraordinarias prestadas durante el pasado mes de octubre de los funcionarios y productores que se relacionan a continuación:

- 3.- a D. Antonio Vidal, 40 horas: 4.400 ptes
- 4.- a D. Joaquin Cozar Merino, 30 horas: 1.500 ptes.
- 5.- a D. Luis Barahona Hierro, 67'30 horas: 6.480 ptes.

6.- a Brigada Limpieza Mercados, 5'83, según una relación que concierne por D. Guillermo Tous Cole, 24 horas: 1.680 ptes; y termina por D. Victor González Jimenez, 1.368 ptes.

- 7 -

Se acuerda autorizar para el puesto de venta en el Mercado Camp-Redó, Col.

Auto continuo se acuerda autorizar el traslado del puesto no 13-17, Colmado del Mercado del Camp-Redó, de D. Antonio Blaueras Capella a favor de D. Cuopre Ferreras E. Loquell; debiéndose complementar todos los trámites exigidos por la legislación que rige esta materia; subscribiéndose, el nuevo adjudicatario, en derechos y obligaciones del anterior; siendo la ejecución de diez años a partir de la apertura del mercado.

- 8, 9 y 10 -

Se acuerda recepción y pago de las obras de entretenimiento y conservación en el Cementerio Municipal, realizadas por D. Antonio Mas Morey, en el Cementerio Municipal.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción de las obras de entretenimiento y conservación en el Cementerio Municipal, realizadas por D. Antonio Mas Morey, que se detalla a continuación: aprobándose el pago de las mismas:

- 8.- suministro y colocación de piedras de Santany en el arco, y canal y foudrada unro cerdaminio, con lino. Sanbit

lo, por presupuesto total de ciento veinte y siete mil cincuenta y cuatro pesetas; al contratista ciento veinte mil ochenta y siete pesetas.

9.- Suministro y colocación corisora en un sector de tejidos por presupuesto total de ciento cuarenta y cuatro mil seiscientas ochenta pesetas; al contratista ciento treinta y siete mil diez y nueve pesetas.

10.- Suministro y colocación capiteles corisora de piedra de tonitruay en unro cierre Camino San Brito, por presupuesto total de ciento cuarenta y dos mil ochocientos noventa pesetas; al contratista ciento treinta y cinco mil trescientos noventa y una pesetas.

- 11 -

Se acuerda encargar y abonar, una vez recibidos los trabajos, confección de una puerta de dos hojas y otras, a D. José Martínez Amell, en su calidad de colocación de la misma en el Cementerio de Establements, Capilla de los muertos, a D. José Martínez.

- 12 -

Se acuerda recepción provisional y aprobar liquidación provisional de las obras de traslado de la escuela prefabricada, desde la calle de San Bernabé a "Cementerio de la Fuente d'Es Pi", llevadas a cabo por el contratista D. Lorenzo Sabater Julia por la suma de setecientos cuarenta y dos mil ciento setenta y seis pesetas; siendo el total presupuesto de la obra de setecientos setenta y siete mil seiscientos trece pesetas.

- 13, 14, 15 -

Se acuerda adjudicar, encargar y abonar materiales y servicios para actuaciones de Cultura, según se detalla a continuación:

13.- A Muestración Industrial Sabadell, seis papales, tras jardín, por importe de cinco mil setenta pesetas, para "Escuela" Gabriel Alzamora.

14.- A Transportes Noche y Día, traslado mobiliario desde la Pedraza Poudre Blanquer al número 9. B. Gabriel Alzamora López, por importe total de diez mil quinientas pts.

15.- A Instalaciones Municipales, reparaciones instalaciones sanitarias, Grupo Escolar, Fuente I y de Sabadell, por ocho mil ciento treinta pesetas.

16-

de acuerdo recepción provi- sional y aprobar liquidación obras ampliación y reforma Santerra-Sa Velata.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisio- nial, aprobándose la correspondiente liquidación de las obras de ampliación del grupo "Orular" Santerra-Sa Velata, llevadas a cabo por el contratista D. Borcayo Sabater Julia, por la suma de ochocientos setenta y ocho mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas; siendo el total de la liquidación el de ochocien- tos noventa y ocho mil novecientos veintea y seis pesetas.

17/18-

de acuerdo en cargar y abo- nar servicios para ateneo en la Cultura.

a continuación se acuerda encargar y abonar una vez recibidos los trabajos que se detallan seguidamente:

17.- En Instalaciones Municipal, reparación instalacio- nes sanitarias en Escuelas Santa Cecilia y San Juan Cresques, por un total importe de tres mil cuatrocientas seis pesetas.

18.- De Transportes Noche y Día, traslado matutino es- colar desde la Pl. Padre Blanquer a Escuela San Angelada; y desde Cuertas Belleser a Escuela de Artes y Oficios; por un to- tal importe de cinco mil cincuenta pesetas.

19-

de acuerdo recepción provi- sional y liquidación obra de construcción Colegio N. N. de Establecimientos.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisio- nial y aprobar la liquidación correspondiente de las obras de construcción Colegio Nacional Mixto de Establecimientos, llevadas a cabo por el contratista D. Francisco Vera Guzmán, liquidación total y global de noventa y ocho mil setecientos sesenta y cinco pesetas, correspondiendo al citado contratista la suma de noventa y cuatro mil ciento veinte pesetas, correspondiendo la cantidad restante a honorarios técnicos y gastos de liquidación. Dichas obras fueron adjudicadas al cita- do contratista por la cantidad de 5.964.100 pesetas, ha- biéndose abonado a buena cuenta la suma de 5.869.980 pesetas, que sumadas a las noventa y cuatro mil ciento veinte pesetas, arrojan la cantidad de 5.964.100 pesetas, can- tidad igual al importe, quedando pendientes de pago los ho- norarios técnicos y gastos de liquidación.

20, 21, 22. -

de acuerdo aprobar tres informes técnicos a efectos recepción obras.

Auto continuo se acuerda aprobar tres informes téc- nicos a efectos de recepción de las obras que se detallan seguidamente.

20.- Obras de instalación y modificación servicios

agua potable y otros en calle Destructor Velasco, ejecuta-
das por D. Juan Mir Bosch.

21. - Obras instalación y modificación servicios a-
gua potable en Camino de Cala Mayor, ejecutada por
D. Juan C. Ferrer ijl.

22. - Obras instalación y modificación servicios agua
potable y alcantarillado sanitario en calle Ominador del
Cano y Submarino Neta, llevadas a cabo por D. Juan
C. Ferrer ijl.

- 23. -

Se acuerda aprobar primera de termino, el importe de la primera Certificación a Buena Cuenta por las obras realizadas, de ampliación de la red de agua potable en un sector del Caserío de Terras, por un total importe de un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos.

Se acuerda aprobar primer de termino, el importe de la primera Certificación a Buena Cuenta por las obras realizadas, de ampliación de la red de agua potable en un sector del Caserío de Terras, por un total importe de un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos; desglosados en importe primera Certificación a contratista: un millón trescientas ochenta y cuatro mil doscientas veinte y tres pesetas; por honorarios técnicos al Sr. Saiz y Ojeda, treinta mil noventa y dos pesetas, por el proyecto; y treinta mil noventa y dos por Dirección.

- 24, 25, 26, 27. -

Se acuerda aprobar cuatro informes técnicos a efectos de recepción definitiva obras.

Auto continuo se acuerda aprobar cuatro informes emitidos por los servicios técnicos, a efectos de la recepción definitiva de las obras realizadas por D. Juan Perello Berdún, que se detallan a continuación:

24. - Obras instalación y modificación servicios agua potable y alcantarillado sanitario en tramo calle Collinze, entre Arquitecto Portega y Felipe II.

25. - Obras instalación y modificación real agua potable y alcantarillado sanitario en calle Juan Burgués de Portega.

26. - Obras instalación y modificación servicios agua potable y alcantarillado sanitario en tramo calle Collinze, entre Felipe II y San Vicente de Paul.

27. - Instalación y modificación servicios agua potable y de alcantarillado sanitario en calles Felipe II, Vizques de Motta y travesía de Jesús.



-28-29-

de acuerdo adquirir y abo-
nar uniformes para la Policia
Municipal.

Este segundo se acuerda adquirir y abonar uniformes para la Policia Municipal, segun se detalla en continuacion:

28.- A La Filadelfa, 15 chaquetones y otros, por este total de cinco mil ochocientos cincuenta pesetas

29.- A Constancia Jimenez, 19 uniformes motoristas, por este de cuatro mil trescientas quince pesetas.

En este instante entra en el Salon el Sr. Remonson, que para ocupar su escaño.

-30-

de acuerdo adjudicar a D. Juan Perello Cerda, trabajos especiales en vivero municipal, 100.912 pts.

En continuacion se acuerda encargar mediante contrato directo a D. Juan Perello Cerda, los trabajos de excavacion en el vivero municipal, cinco diez y siete horas de trabajo quincenal, por un total de cinco mil ochocientos doce pesetas; previo contrato y constitucion garantida.

-31-

de acuerdo adquirir y abonar a Electricidad material electrico para Vias y Obras.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a la Compañia Electrica Paloma S. de R. 250 panelallas aluminio para lamparas y otros por un total importe de cinco mil setecientos sesenta y nueve pesetas.

-32 y 33-

de acuerdo abonar horas extraordinarias a Juanas Vazquez Bardisa, en concepto de veinte y una hora extraordinarias prestadas durante el mes de octubre ultimo.

En continuacion se acuerda abonar a D. Miguel Vazquez Bardisa, la cantidad de mil seiscientos ochenta pesetas, en concepto de veinte y una hora extraordinarias prestadas durante el mes de octubre ultimo.

-De 34 art 1-

de acuerdo autorizar a la Comision de Obras y Plazas de esta Ciudad para autorizar a su vez a las solicitadas en calle Cronista Alemany y Sargento Brita.

Iguualmente se acuerda abonar la cantidad de mil novecientos sesenta y ocho pesetas a D. Pedro Terrasa Calaf, por 48 horas extraordinarias prestadas, en el vivero municipal, durante el mes de octubre.

Seguidamente, en los expedientes que se detallan en sus respectivos expedientes, que se aprobaban, y de conformidad con las normas aprobadas al efecto por esta Comision en sesion de dia treinta de abril de mil novecientos veinty uno, se acuerda autorizar a su vez para la apertura de zanjas en las calles o plazas que estan en continuacion, de las solicitadas en las calles Cronista Alemany y Sargento Brita. March, por ser de reciente formacion.

34.- Camino V. de Buitola - San Oliva, bajo tierra.

debiendo sujetarse a las condiciones impuestas por la
Comisión Provincial mediante notificación de
18 de octubre del corriente año.

35. - Calle Hierros de Manacor, 77-83, bajo suera, suje-
tándose, además, a las condiciones impuestas por la Refor-
ma P. de Carreteras de Baleares, mediante notificación
de 30 de octubre último.

36. - En calle Antonio Ribas - General Primo de Rivera,
pares; Reyes Católicos, 140; Pl. Agustina Padua, 4.

37. - En calle Rector Petró, 12 y 55, dos aceras; Pl.
Barcelona.

38. - En calle San José, 4. H. Jofre; San Marcos, 27, 35, 39,
47 y 55, cinco aceras; calle n.º 434 - H. San Jago.

39. - En calles Arisbal, 27; Beethoven, 39; Quarta Vía,
25; Paronyay impares; San Marcos, 29; Sta. Florentina y
C. V. de San Vito, 248; H. Crespi, 86; Salud, 84 y San Rafael
167 y 173 (dos aceras).

40. - En calles Bayo mayor 7; y Pl. San Francisco For-
rier, 3; Casas San Queller, 27.

41. - En calles San Marcos, 37; exp. Pérez Viragut, 4; H. San
cari; Brigada Alonso Tot, 79; Pablo Píñero, 46; y Virgen de
Inocencia angular a M. Viñola.

-42-

se acuerda de dejar a
autorización sobre zona
en C. V. de Buñola.

Auto seguido se acuerda reprobar la propuesta que
se inserta en continuación:

que, en virtud de la facultad discrecional otorga-
da por el art. 203 de los Ordenanzas Municipales de Política
vigentes, no se concede a la petición formulada por el Presi-
dente de esta el 14 de septiembre pasado para instalar un
doble tramo de línea subterránea de A. G. para alimentar
la estación transformadora de Viruelas Borrerella, en
zona de influencia del Camino Viejo de Buñola, toda vez
que, según los servicios técnicos municipales pertinenci-
tes, la zona de la línea subterránea deberá discurrir
por zona de la calzada por reservarse la suera para
instalaciones de otros servicios, en contraposición con el
informe de la Diputación Provincial, según el cual la



ejecución de las obras no podría afectar a la plataforma del camino, por lo que la empresa solicitante debería proponer el tendido de cables por otros itinerarios.

- 43 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que

se acuerda autorizar a que se inserta a continuación:
Estación transformadora en calle Capitán Vila.



12.- Que, en virtud de la facultad discrecional otorgada por el art. 203 de las Ordenanzas Municipales de la Policía, vigentes, no se accede a la petición formulada por el Presidente de mesa el 22 de Septiembre p. p. para construir una Estación transformadora subterránea en la c/ Capitán Vila, angular a San Martí, toda vez que, según informes de los servicios técnicos municipales pertinentes, la construcción de unos bancos ventilación en la zona de la obra dificultaría la libre circulación de peatones. - 2.º - se sugiere que se aporte un nuevo proyecto con otras soluciones para la ventilación.

- 44 -

se acuerda autorizar a que se inserta a continuación:
varias calles.

Seguidamente, en las condiciones que se detallan en su expediente, y de conformidad con las normas aprobadas por esta Permanente, en sesión de día 30 de abril de 1971, se acuerda autorizar a mesa para abrir zanjas en las calles o plazas que se citan a continuación:

44.- En calle Arquitecto Pumaros, 19; F. Martí Anzures, F. Ardover, bajo acera; José Martínez, 90; Pous y plaza 5 y 7, dos manzanas; Salud, 106; San Domingo - Santa Florentina, dos manzanas; San Yzacio, 18; S. L. Labrador, 35; Santa Florentina - San Domingo, tres manzanas; San Nicolás - Reyes Católicos, Sureda, 67; S. Mulet y Garcia 2/3; S. Bullain - San Domingo, 3 manzanas.

- 45 -

se acuerda autorizar a que se inserta a continuación:
para abrir zanja en calle Madre Juana Yuján.

En todo lo que se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Que, en virtud de la facultad discrecional otorgada por el art. 203 de las Ordenanzas Municipales de Policía, vigentes, no se accede a la petición formulada por el Presidente de C. B. S. A. el día 4 de octubre p. p. para construir una Estación transformadora subterránea en la calle Madre Juana Yuján, angular a la c/ 293, e instalar cables

subterráneo en esta última, toda vez que la construcción de la estación transformadora subterránea impediría rotaciones viales a la intersección de la calle 223 y calle Madre Juana Tuzome diferentes a la construcción de una escalinata que aparece graficada en los planos, solución que se considera idónea.

-46, 47, 48-

se acuerda autorizar a los respectivos dependientes, que se aprobaban, y las normas para abrir zanjas en varias calles.

Seguidamente en las condiciones que se fijan en sus respectivos expedientes, que se aprobaban, y las normas que se aprobaban por esta Permanente, en sesión de día treinta de abril de mil novecientos veintea y uno, se acuerda autorizar a esos para abrir zanjas en los lugares que se detallan en la continuación:

47. - En calles Patrocinio Obrero, 70; apuntadores, entre Gloria y General Barceló; Arculfo y Volvies, 97-99; Lofra, 1; Orbellla, entre Sujeta y Reus; Mar, 63 y siete Bayu, 4; debe repararse el pavimento sobre la zanja abierta en calle Patrocinio Obrero, pues en 31 de octubre último estaba sin reparar.

46. - En calle Padre Molina - Blanquerna, bajo arena.

48. - En calles Antonio Moya y Luis Martí, debido al discurrir aguas por la calzada.

-49-

se acuerda otorgar horas extraordinarias a personal de trabajo

Seguidamente se acuerda otorgar a los trabajadores de la cantidada de cinco mil novecientos noventa y cuatro que cuatro horas, importe de veintea y cuatro horas extraordinarias prestadas durante el pasado mes de octubre, en trabajo.

-50, 51, 52, 53-

se acuerda otorgar entre peticiones para autorización de rotas, reparación de solicitudes por D. José de D. Antonio Bobat, G. P.

Seguidamente se da cuenta de las propuestas que se insertan en continuación:

50. - Que base al informe examinado por los técnicos de este Excmo Ayuntamiento "previéndose a dar lugar a la solicitud formulada por D. José de Quiñones, in-tesando la licencia municipal para proceder a la apertura de los rotas n.º 2 y 3, ubicados en la calle Prolongación Arquitecto Fortega, de esta Ciudad. - Seguido que se notifique el presente acuerdo a la Comisión Provincial de trabajo, al solicitante, D. José Quiñones

50. - Que base al informe examinado por los técnicos de este Excmo Ayuntamiento "previéndose a dar lugar a la solicitud formulada por D. José de Quiñones, in-tesando la licencia municipal para proceder a la apertura de los rotas n.º 2 y 3, ubicados en la calle Prolongación Arquitecto Fortega, de esta Ciudad. - Seguido que se notifique el presente acuerdo a la Comisión Provincial de trabajo, al solicitante, D. José Quiñones



y a D. Raimundo Montis Villalobos, propietarios de los solares que se pretenden reparcelar.

51.- Primero.- Con suertes al informe evacuado por los servicios técnicos municipales de este Excmo. Ayuntamiento, providase a la derogación de la petición formulada por D. Antonio Gabriel Roubre, interesando la licencia municipal para proceder a la reparcelación de los 20 solares n.ºs. 9 y 10, sitos en calle sin nombre, perpendicular a la calle Soldado Sobreros Antolin, de este término municipal. = Segundo.- Que se notifique el presente acuerdo a la Comisión Provincial de Urbanismo, al solicitante D. Antonio Gabriel Roubre, a D. Raimundo Montis Villalobos, a D. Carlos Sobreros Montis y a D. Raimundo Sobreros Montis, propietarios de los terrenos colindantes con los que se pretenden reparcelar.

52.- Primero.- Con suertes al informe emitido por los servicios técnicos municipales de este Excmo. Ayuntamiento, providase a la derogación de la petición formulada por D. Baltasar Cabrera Olivares y D.ª Ana María Muñoz Carbonero, interesando licencia municipal para proceder a la ocupación de los solares n.ºs. 1 y 9, manzana V, de la urbanización Torre Vella, de este término municipal. = Segundo.- Que se notifique el presente acuerdo a la Comisión Provincial de Urbanismo, a los solicitantes D. Baltasar Cabrera Olivares y D.ª Ana María Muñoz Carbonero, y a D.ª Marcelina Almaraz Serra, propietaria de los terrenos colindantes con los que se pretenden reparcelar.

53.- Primero.- Con base al informe evacuado por los servicios técnicos de este Excmo. Ayuntamiento, providase a la derogación de la petición formulada por D. Cuopre Segura Peña, interesando licencia municipal para proceder a la reparcelación del solar n.º 239 de la urbanización San Juan de Baño, de este término municipal. = Segundo.- Que se notifique el presente acuerdo a la Comisión Provincial de Urbanismo, al solicitante D. Cuopre Segura Peña, a D. Joaquín Pérez Aransa, a D. José Ramón Cortés y a D. Juan Cruz y Gabart,

propietarios de los solares colindantes con el que se pretenda reparar.

- 54 -

se acuerda aprobar inicialmente ocupación solares en Urbanización San Oliva.

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Aprobar inicialmente la petición formulada por Sr. Conde y Sr. Comaral y Sr. D. Rafael Mulet Quatlas y Sr. Magdalena Anthony Solinellas, solicitando la ocupación de los solares nos. 159, 160, 161, 162 y 163 de la Urbanización San Oliva, de este término municipal, aceptando el informe emanado por los Servicios Técnicos Municipales favorable a la ocupación solicitada, ya que la futura construcción se ajustará a la profundidad edificable resultante de la manzana en la cual se ubican los solares, a tenor de los previos en los O.O. M. M. 1973 vigentes. - Que se publique en el B.O. de esta Provincia. - Que se notifique a los propietarios colindantes con los que son objeto de ocupación.

- 55 -

se acuerda aprobar inicialmente ocupación solares en Urbanización Rafael Nou.

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Primero. - Aprobar inicialmente la petición formulada por D. Manuel Fernández Bodoya, solicitando la ocupación de los solares nos. 19 y 20 de la Urbanización "Rafael Nou", de este término municipal, aceptando el informe emanado por los Servicios Técnicos Municipales favorable a la ocupación solicitada, ya que la misma no representará aumento de ocupación o volumen con respecto a la construcción independiente de cada parcela. - Segundo. - Que se publique en el B.O. de esta Provincia. - Tercero. - Que se notifique a los propietarios colindantes con los que son objeto de ocupación.

- 56 -

se acuerda aprobar cuenta presentada por "Laudes y Estudios Geométricos S. A." por los trabajos de medición de 111'7 m. lineales y extensión de 10'50 m. en la plaza de Paris, por un importe total de ciento cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y cinco pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar una cuenta de "Laudes y Estudios Geométricos S. A." por los trabajos de medición de 111'7 m. lineales y extensión de 10'50 m. en la plaza de Paris, por un importe total de ciento cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y cinco pesetas.

- 57 -

se acuerda desestimar

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

...requisición de D. Miguel...
...Mendoza...
...inclusion en Registro M. Solar...
...finca entre calles F. M. de los...
...aeros y Man. Maestros.

Destinar el recurso de reposición deducido por D. Miguel
Mendoza Mendoza, contra el acuerdo de la Comisión Municipal
por el firmamento de 30 de marzo de 1973, declarando de la
inclusion de la finca sita entre las calles Francisco Manuel
de los Herreros, nos. 56 y 58, y Man. Maestros, no. 74, de esta Ciudad,
en el Registro Municipal de Solares e Inmuebles de Calificación
Forzosa. = La presente desestimación obedece a la carencia
de potencia jurídica del recurso, incapaz de cuantiar la via-
bilidad del acuerdo impugnado.


-58-

Auto seguido se debería aprobar la propuesta que
se inserta a continuación:

...de acuerdo inclusion en Re...
...gistro M. de Solares, finca sita...
...en calles Anibal, 65 a 71, y Coto...
...ver, 96 a 98.

Primero. - Incluir en el Registro Municipal de Solares e In-
muebles de Calificación Forzosa la finca sita en esta Ciudad,
c/s. Anibal, nos. 65 a 71, y Cotoquer, nos. 96 a 98, compuesta de plan-
ta baja y planta piso, de resultas del expediente promovido
por D. Antonio Orlando Vaquer, en nombre y representación de
D. Francisca Piera Vire y D. Antonio Cajó Payeras, propieta-
rios de dicha finca, la cual se halla inscrita en su favor en
el Registro de la Propiedad de este Partido al Folio 812 del to-
mo 2363 del tomo Libro 421 de la Sección Termino del ayun-
tamiento de esta Ciudad, vim. 23.701. = La presente inclusión
se efectúa en base al supuesto de inadecuación establecido en
el apartado c) del art. 5, párrafo 5º, del Reglamento de Calificación
Forzosa y Registro Municipal de Solares. = Segundo. - Fijar un
plazo de dos años, a contar desde la notificación de este acuer-
do para que por la propiedad de la expresada finca se pro-
ceda a iniciar o desarrollar en ritmo normal una nueva
edificación, advirtiéndose que se elevará a cabo la venta for-
zosa del solar en caso de no darse cumplimiento en dicho
término; todo ello de conformidad con lo establecido en el
artículo 144.2 de la Ley del Suelo y en el artículo 4 del Regla-
mento de Calificación Forzosa. = Tercero. - Expedir certifi-
cación literal del presente acuerdo a fin de conseguir la exten-
sion de la nota marginal dispuesta en el artículo 19.3 del
citado Reglamento, correspondiente a dicha finca, en el Re-
gistro de la Propiedad. = Cuarto. - Comunicar este acuerdo

en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Baleares, así como a las partes interesadas, publicándose anuncio expreso del mismo en el tablón de estas Casas Con-
sistoriales.

-59-

Se acuerda abonar horas extraordinarias prestadas durante el pasado mes de octubre por diversos funcionarios de Viviendas y Obras Particulares, según una relación que comienza por D. Miguel Rijo Rijo, 3 horas: doscientas noventa y siete pesetas; y termina por D. Jaime Pereda Sansaloni, 16 horas: mil doscientas noventa y seis pesetas. Todo ello por un total de ochocientos cuarenta y una pesetas.

-60 y 61-

Se acuerda abonar horas extraordinarias prestadas por funcionarios de Ceremonial y Chóferes Alcaldía, según una continuación:
60. - D. Natalio Comas Rotger, meses de abril, mayo y junio últimos, por un total importe de nueve mil noventa y siete pesetas: noventa y siete horas.

61. - D. Chóferes Alcaldía, mes de octubre último, por un total de once mil trescientas cuarenta pesetas; según una relación que comienza por D. Juan Perea Domínguez, 5 horas: 3.150 pesetas; y termina por D. Claudio Gil Montoya, 16 horas: mil ochocientos.

Se acuerda declaración de urgencia: Provisión especial de declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los señores concurrentes, que exceden de la mayoría absoluta, se tratare los asuntos siguientes:

-I-

Se acuerda darse por enterado de una notificación de la Alcaldía exmunicando su desplazamiento a Madrid, para gestionar asuntos de interés municipal; e, igualmente, de la autorización de la misma para desplazamiento, también a Madrid, del Cemento de Alcaldía Sr. José Sambrós. Seguidamente, y como medio de colaboración con la Empresa del Anfitrionado, se acuerda la adquisición de veinte y dos localidades a 1.500

-II-

la suenda adquisición local
de obras para funciones de Opera
en el auditorium; 131.800pts

peritos; y 26 localidades a 1.300 pesetas cada una; por un total
importe de ciento treinta y una mil ochocientas pesetas; con
destino a los señores miembros de la Corporación para las
funciones de Opera que han de tener lugar
el citado auditorium.

-III-

de suenda imponer recurso
de apelación ante Tribunal su-
premo contra sentencia dicta
da por la sala de lo Contencio-
so-administrativo, de esta Ca-
pital, en recurso interpuesto por
D. Miguel Salom Martí. De-
se cuenta al Excmo. Ayun-
tamiento Pleno.

Seguidamente, visto el informe emitido por los se-
ñores Peritos municipales, suscrito por 31 Setiembre D.
Juan Bartiques, se acuerda la interposición de recurso
de apelación ante el Tribunal Supremo, contra la sen-
tencia dictada por la sala de lo Contencioso-admini-
strativo de esta Capital, por la que se estima la
demanda interpuesta por D. Miguel Salom Martí,
contra acuerdo de esta Permanente de veinte y dos de
septiembre de 1942, por el que se declaraba caducada
la licencia para construir un edificio en solar sito en
la calle Torcuato Verdaguier-Frasc Peral, y tener, asimis-
mo, por nula la repetida licencia por extinción; y contra
el acuerdo de dos de marzo del corriente año, desestimando
el recurso de reposición interpuesto contra el primer; dando
se cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, a efectos, en su ca-
so, de ratificación.

-IV-

la suenda adjudicación por
concierdo directo obras reforma
ción central, curas, portim-
ción asfáltica y otras en el
Casta de Rosello, Frasco Costa y Góbera y D. de Juan
cor. a Comarca.

Seguidamente se acuerda adjudicar mediante
concierdo directo la adjudicación de las obras de Refor-
ma del andén central, curas, portim-
ción asfáltica y drenaje de pluviales en la avenida de Alejandro
Rosello, Frasco Costa y Góbera y D. de Juan de Monariz, apro-
badas en régimen de urgencia por el Ayuntamiento-
Pleno, en sesión de día veinte de octubre del corriente año,
al contratista Comasa, en las condiciones técnico-admini-
strativas obrantes en el oportuno expediente y por un pres-
tado: seis mil ochocientos noventa y ocho mil ciento-
cuarenta y seis pesetas; obligado establecer una garan-
tía de crédito noventa y tres mil novecientos sesenta y
tres pesetas.

Bases y Preguntas. - El Sr. Excmo. da cuenta de
que se ha repartido a todos los miembros del Consisto

nis, el Proyecto de la nueva Ordenanza Fiscal de Recogida de Basuras, que se someterá a la consideración del Pleno, al objeto de que quedase estudiada detenidamente. También que también se someterá a la consideración del Pleno el nuevo convenio con el Sindicato Nacional de Seguros, por el concepto de contribuciones especiales por el Servicio Contra-Incendios, por un importe de un millón cinco cincuenta mil pesetas, con alcance retroactivo.

Y habiéndose alcanzado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo las trece horas, levanta la sesión, de todo lo que, yo, el Secretario, doy fe.

~~Antonio~~
Antonio

Antonio

~~Antonio~~

Antonio

Antonio

Antonio

El Secretario int.

Antonio

- No 88 -

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora once del día veinte y uno de noviembre de mil novecientos setenta y tres, me constituyo, en el Salón de Sesiones de esta Corporación,